



REGLAMENTO DEL DESARROLLO DE LA PRUEBA DEPORTIVA “OCR KIDS CROSSFAST RACE CÍVICO-MILITAR SANTA CRUZ DE TENERIFE 2025”

1.- Organización.

La carrera “**OCR Kids Crossfast Race Cívico-Militar Santa Cruz de Tenerife**” es una carrera de obstáculos infantil **no competitiva**, organizada por el Regimiento de Infantería “Tenerife” 49, el C.D. CROSSFAST 49, el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y, con el apoyo del Mando Militar de Canarias del Ejército de Tierra, Brigada “Canarias” XVI, y con la colaboración de diversos patrocinadores y colaboradores.

2.- Fecha.

La fecha de celebración será el viernes **26 de septiembre de 2025**, con salida a las **17.00 horas**.

Se asigna al viernes 3 de octubre, la fecha alternativa, por si las inclemencias del tiempo, obligaran a aplazar la prueba el día 26 de septiembre.

3.- Lugar de la Prueba.

La prueba se realizará en el **Acuartelamiento Militar de Hoya Fría**.

4.- Recorrido.

La salida se realizará desde la plaza de Canarias del Acuartelamiento Militar de Hoya Fría y el circuito contará con 2 distancias:

- **Distancia 1: Dos (2) km con variedad de obstáculos y pruebas a realizar por todos los participantes de las edades comprendidas entre los 6 a los 10 años.**
La carrera la realizarán los niños y niñas, junto a un adulto responsable, que hará la carrera junto al menor superando con ellos los obstáculos y pruebas, entrando en meta juntos.
- **Distancia 2: Cuatro (4) km con variedad de obstáculos y pruebas a realizar por todos los participantes de las edades comprendidas entre los 11 a los 14 años.**



La carrera la realizarán los niños y niñas, junto a un adulto responsable, que hará la carrera junto al menor superando con ellos los obstáculos y pruebas, entrando en meta juntos.

La meta estará situada en la plaza de Canarias del Acuartelamiento de Hoya Fría.

El recorrido estará convenientemente señalado.

Los participantes pueden intentar superar los obstáculos cuantas veces quieran.

En cada obstáculo habrá un juez para explicar su paso y velar por la seguridad de los participantes.

Los participantes deben tener en cuenta que durante el recorrido, el paso de los obstáculos y la realización de las pruebas, tendrán que correr, escalar, reptar, saltar y puede que se encuentren zonas del terreno con raíces, piedras, agua, barro y superficies resbaladizas. Por todo ello se recomienda que se ajuste el ritmo de carrera y comportamiento al entorno, al obstáculo o prueba en cuestión y a la situación puntual de la carrera, para evitar lesiones. Se recomienda que se utilice calzado y ropa adecuada, permitiéndose el uso de guantes, coderas, rodilleras, etc...

Está permitida la ayuda entre participantes para superar los obstáculos.

El personal médico y el personal de la organización, tendrá potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor cuando considere que su salud está en peligro.

5.- Plazas.

Se establecen **320 plazas** distribuidas en:

- **Distancia 2 km:**
 - 80 plazas de parejas (menor + acompañante adulto).
- **Distancia 4 km:**
 - 80 plazas de parejas (menor + acompañante adulto).



6.- Tandas.

- Tanda “de 11 a 14 años”:
(80 participantes menores de edad + 80 participantes adultos).
Dorsales del 1 al 80. (4 KM).

- Tanda “de 6 a 10 años”:
(80 participantes menores de edad + 80 participantes adultos).
Dorsales del 101 al 180. (2 KM).

La salida se hará por tandas, la llamada de las tandas se realizará por megafonía antes de la salida de cada tanda.

- 16.45 H LLAMADA A LOS CORREDORES/PRE-SALIDA KIDS CROSSFAST.
 - BRAZALETE COLOR AMARILLO.

- 17.00 H SALIDA TANDA KIDS CROSSFAST. CATEGORÍA DE 11 A 14 AÑOS. (20 PAREJAS).

- 17.15 H SALIDA TANDA KIDS CROSSFAST. CATEGORÍA DE 11 A 14 AÑOS. (20 PAREJAS).

- 17.30 H SALIDA TANDA KIDS CROSSFAST. CATEGORÍA DE 11 A 14 AÑOS. (20 PAREJAS).

- 17.45 H SALIDA TANDA KIDS CROSSFAST. CATEGORÍA DE 11 A 14 AÑOS. (20 PAREJAS).

- 17.46 H LLAMADA A LOS CORREDORES/PRE-SALIDA KIDS CROSSFAST.
 - BRAZALETE COLOR ROJO.

- 18.00 H SALIDA TANDA KIDS CROSSFAST. CATEGORÍA DE 6 A 10 AÑOS. (20 PAREJAS).

- 18.15 H SALIDA TANDA KIDS CROSSFAST. CATEGORÍA DE 6 A 10 AÑOS. (20 PAREJAS).



- **18.30 H SALIDA TANDA KIDS CROSSFAST. CATEGORÍA DE 6 A 10 AÑOS. (20 PAREJAS).**
- **18.45 H SALIDA TANDA KIDS CROSSFAST. CATEGORÍA DE 6 A 10 AÑOS. (20 PAREJAS).**

Los participantes deberán a la hora de hacer la inscripción elegir la **tanda de salida según su edad.**

7.- Condiciones de participación.

La participación está abierta a todos los corredores que hayan formalizado debidamente su inscripción, en la página de inscripción, accediendo a ella a través de la web de la prueba **www.ocrcrossfastrace.com**, cumplimentando todos los apartados correspondientes. Todos los participantes deberán poseer un nivel de condición física adecuada para poder afrontar una prueba de estas características.

Al ser una carrera no competitiva, en la que los tiempos no importan, ya que de lo que se trata es de que sea una actividad lúdica en la que lo que se pretende es que se transmitan valores, donde prime el compañerismo, el espíritu de sacrificio y el de superación.

El día de la recogida de la bolsa del corredor, se deberá entregar una autorización materna/paterna, y fotocopia del DNI de la persona que autoriza a participar al menor de edad, según el modelo disponible en la página web de la organización.

8.- Inscripción.

La inscripción se deberá realizar a través de la plataforma de pago de la página web, accediendo a ella a través de la web de la prueba **www.ocrcrossfastrace.com**, cumplimentando todos los apartados correspondientes.

9.- Plazos de inscripción.

El plazo de inscripción será desde el **01 de mayo de 2025**, al **15 de septiembre de 2025**, o hasta agotar el cupo de plazas.

10.- Precios.

La inscripción será de 40 euros por pareja (niño + adulto), del 01 de mayo de 2025 al 15 de septiembre de 2024.



- **Tendrán de regalo la camiseta exclusiva de la modalidad y la medalla finisher también exclusiva de la modalidad, además de la bolsa del participante.**

11.- **Avituallamientos:**

La organización dispondrá de 2 puestos de avituallamiento, uno en el recorrido y otro en la zona de meta.

12.- **Bolsa del corredor.**

12.1.- **Recogida de la bolsa del corredor.**

La recogida de la bolsa del corredor, será el **viernes 26 de septiembre de 2025**, de **10,00 h a 14,00 h** y de **15,00 h a 18,00 h**, en el Acuartelamiento Militar de Hoya Fría.

Se permite la retirada de la bolsa de corredor por un tercero, siempre y cuando se traiga cumplimentada la correspondiente autorización, (existe un modelo en la página web de la organización), **con la fotocopia del DNI de la persona que autoriza.**

12.2.- **Descargo de responsabilidad.**

Los participantes y sus tutores lo hacen bajo su responsabilidad. Sobre ellos recae la decisión de la salida y realización de la carrera. Es responsabilidad de cada participante y de su tutor y/o acompañante estar físicamente preparado para realizar la prueba. El personal médico y de la organización, tendrá potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor cuando considere que su salud está en peligro.

Los participantes y sus tutores o acompañantes, eximen a la organización de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los participantes u otros que actúen a su favor. Así como de las demandas resultantes de los daños que puedan sucederles a ellos o a sus materiales.

Los participantes y sus tutores y/o acompañantes al inscribirse en la prueba, aceptan el reglamento y particularmente lo que se expone a continuación, en relación a la:

FICHA DE DESCARGO DE RESPONSABILIDADES

Que conozco y acepto el Reglamento y Normas de la prueba deportiva “OCR KID,s CROSSFAST RACE CÍVICO-MILITAR SANTA CRUZ DE TENERIFE”,



que se celebrará el día 26 de septiembre de 2025, en el Acuartelamiento militar de Hoya Fría, en Santa Cruz de Tenerife.

Que estoy físicamente preparado para la competición, gozo de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con mi participación en dicha prueba. Si durante la competición padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente su salud, lo pondré en conocimiento de la organización lo antes posible.

Que soy consciente del esfuerzo físico que requiere la realización de este tipo de pruebas. Por ello, asisto de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de mi participación.

Que dispongo de capacidad física y destreza técnica suficientes como para garantizar mi propia seguridad, bajo las condiciones de autonomía en las que se desarrolla la prueba. Igualmente, dispongo del material deportivo adecuado para la prueba.

Que me comprometo a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la organización para el evento en el que voy a intervenir, así como atender un comportamiento responsable que no aumente los riesgos de mi integridad física o psíquica. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los responsables de la organización (jueces, médicos y organizadores) en temas de seguridad.

Que autorizo a los servicios médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla. Ante sus requerimientos me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para nuestra salud.

Que autorizo a la organización de la prueba a utilizar cualquier fotografía, filmación o grabación que tome siempre que esté exclusivamente relacionada con nuestra participación en este evento.

Que participo voluntariamente y bajo mi propia responsabilidad en la prueba. Por consiguiente, exonero o eximo de cualquier responsabilidad a la organización, colaboradores, patrocinadores y cualesquiera otros participantes, por cualquier daño físico o material.

Que respetaré y acataré todas las indicaciones y requerimientos que realice el personal encargado de la Seguridad del acuartelamiento, en lo relativo a tránsito, circulación, aparcamiento de vehículos y uso de instalaciones.

Que notificaré llegado el momento a la organización de la prueba, alergias medicamentosas u otras observaciones de interés, que fueran necesarias, para mi correcto tratamiento en caso de necesitarlo.

Deberán entregar firmado en el momento de la retirada del dorsal, el documento de autorización paterna/materna de participación de menores de



edad en el evento deportivo, disponible en la página web de la organización y fotocopia del DNI de la persona que firma el documento.

13.- **Seguridad.**

Habrà un dispositivo de seguridad para garantizar la seguridad de los participantes.

La organización dispondrà de una póliza de seguros de Responsabilidad Civil y Accidentes, según la legislación vigente.

Durante el recorrido habrá asistencia médica cualificada y acorde a la normativa vigente y al número de participantes.

14.- **Desarrollo de la prueba y/o aplazamiento/suspensión.**

En caso de condiciones meteorológicas adversas, debidamente decretadas por las autoridades competentes, por razones de seguridad u otras causas de fuerza mayor, se podrá interrumpir la prueba, aplazarla e incluso anularla.

En caso de aplazamiento por los motivos descritos en el párrafo anterior, se celebrará la prueba en otra fecha que la organización comunicará a los participantes a la mayor brevedad posible, en este supuesto, no es posible la devolución del importe de la inscripción a los inscritos en la prueba que no puedan asistir en la nueva fecha, permitiéndose el cambio de titular del dorsal.

15.- **Responsabilidades.**

Los participantes lo hacen bajo su responsabilidad. Sobre ellos recae la decisión de la salida y realización de la carrera. Es responsabilidad de cada participante estar físicamente preparado para realizar la prueba. El personal médico y de la organización, tendrá potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor cuando considere que su salud está en peligro.

Los participantes eximen a la organización de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los participantes u otros que actúen a su favor. Así como de las demandas resultantes de los daños que puedan sucederles a ellos o a sus materiales.

Los participantes deberán firmar los documentos que se requieran para evidenciar más claramente este apartado del reglamento.



16.- Derechos de imagen.

La organización se reserva los derechos exclusivos de las imágenes, fotografías, video e información de la prueba, en las que puedan aparecer los participantes, así como de utilizar ese material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico o de promoción del evento.

Los participantes o sus representantes, al inscribirse en la prueba deportiva, autorizan a la organización, a utilizar las imágenes dónde aparezcan durante el evento deportivo, para tales fines descritos en el párrafo anterior.

Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 03/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que la participación en la prueba implica el consentimiento para la incorporación de los datos personales facilitados al fichero automatizado existente para los organizadores. La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gestión y desarrollo de la mencionada prueba.

17.- Acceso y aparcamiento.

Los participantes tendrán que acceder al Acuartelamiento de Hoya Fría, por la carretera de Hoya Fría del Polígono Industrial El Mayorazgo, la entrada del Acuartelamiento se encuentra por encima del Supermercado "Tú Trébol".

Dentro del Acuartelamiento, se dispondrá de una zona debidamente señalizada para el aparcamiento.

Para el acceso, será obligatorio identificarse mediante el DNI.

18.- Guardarropa.

En las inmediaciones de la zona de salida/meta, habrá un guardarropa, para que todos los participantes que lo deseen dejen allí la bolsa del corredor proporcionada por la organización, marcando su número de dorsal en la cinta adhesiva que se le proporcionará en la bolsa del corredor y debidamente cerrada. Para la retirada de la bolsa del corredor, será indispensable identificarse mediante la presentación del número de dorsal.

19.- Vestuarios.

Existirán vestuarios femeninos, masculinos para su uso, en las inmediaciones de la zona de meta.



20.- Duchas.

Habr  duchas para todos los participantes.

21.- Modificaciones.

El presente reglamento puede ser corregido, ampliado o mejorado en cualquier momento por parte de la organizaci n, cualquier variaci n en el mismo en funci n del resultado del planeamiento ser  convenientemente publicado con la antelaci n suficiente.

El hecho de realizar la inscripci n, muestra la conformidad del participante con el reglamento.

22.- Pol tica de cancelaciones.

La inscripci n implica la reserva de plaza.

Se aceptan cambios de participantes en la titularidad del dorsal **justific ndolo por escrito, hasta 10 d as antes del inicio de la prueba**, comunic ndolo a la organizaci n a trav s del correo electr nico crossfast_inscripcion@mde.es, manteniendo la talla de camiseta del titular inicial del dorsal.

Se recuerda que el dorsal es personal e intransferible, la suplantaci n de identidad est  tipificada como delito. Se podr n realizar controles de identidad antes de la salida.

Si alguna persona no inscrita debidamente en la prueba corre con el dorsal de un participante, no estar  cubierto por la p liza de seguros, asumiendo todos los riesgos y accidentes que puedan ocurrirle y todas las acciones legales derivadas del hecho.

No se realizar n devoluciones una vez inscrito en la prueba.

23.- Contactos.

- Correo electr nico: crossfast_inscripcion@mde.es y crossfast_informacion@mde.es
- P gina web: www.ocrcrossfastrace.com
- Instagram: [@crossfast_race_civico_militar](https://www.instagram.com/crossfast_race_civico_militar)
- Facebook: [@OCRCrossfastRace](https://www.facebook.com/OCRCrossfastRace) y [@OCRCrossfastRaceCM](https://www.facebook.com/OCRCrossfastRaceCM)
- Tel fono: 922 56 88 22



24.- Comportamiento:

Se espera una conducta deportiva por todos los participantes, una “conducta antideportiva” será motivo de expulsión del evento.

Santa Cruz de Tenerife a 24 de marzo de 2025.

EL DIRECTOR DE LA PRUEBA

FIRMADO EL ORIGINAL